



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 23 NOV. 2017

DECRETO :N° 4077 ©

VISTOS:

a).- ORD. N°0949, de fecha 17 de Noviembre de 2017, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 50, de fecha 16 de Noviembre de 2017 de la señora **GABRIELA FLORES SALGADO, RUN N** , Presidenta Federación 8va. Región ,Presidenta AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

c).- Ley 19.296, Art. N°59

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por los días 17 de Noviembre, por tener reunión ampliada de Federación, en Concepción; 20,21 y 22 de Noviembre, por tener actividad sindical en la ciudad de Antofagasta y 23 de Noviembre de 2017, por tener reunión de CONFUSAM en Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Soporte Informático
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/arr



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE